



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

7 0 7 3

DISPOSICIÓN N°

BUENOS AIRES, 01 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002045-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora NOELIA CLAUDIA VIZZI,  
Documento Nacional de Identidad N° 28.815.347, Matrícula Nacional N° 16.514,

como Directora Técnica de la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7 0 7 3

S.A.I.C., con domicilio en la calle 9 y del Gasoducto, Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora CAROLINA GABRIELA GAUNA, Documento Nacional de Identidad N° 31.376.044, Matrícula Nacional N° 16.624, como Directora Técnica de la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., a partir del 22 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002045-16-2

DISPOSICIÓN N°

7 0 7 3

dc

Dr. ROBERTO LEIDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.